



RESOLUCION N° 077/2026.

Villarrica, 07 de mayo de 2026.

VISTO: El Acta N° 24 de fecha 07 de mayo de 2026, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de Guairá, y;

CONSIDERANDO

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el cual se realizó el análisis y estudio de la oferta presentada en el marco del Llamado realizado bajo la modalidad de **MENOR CUANTIA NACIONAL** correspondiente al “**SERVICIO DE LICENCIA PARA PLATAFORMA ZOOM**” - AD REFERENDUM; ID N° 481.711, recomendando al Consejo de Administración la adjudicación de la oferta de la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**, que cumplió con todos los requisitos y condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, para la ejecución del presupuesto de la Circunscripción Judicial del Guairá para el ejercicio fiscal 2026.-

Que, el presente procedimiento se efectuó en observancia a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, y sus reglamentaciones. La publicación se ha realizado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 20 de abril de 2026, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Nº	OFERENTE	OFERTA TOTAL
1	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	6.200.000

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, manifiesta que el informe de Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Reglamentación y las demás disposiciones legales vigentes en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Que, luego de la evaluación de la oferta, el **COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA**, a este Consejo de Administración, salvo mejor parecer: **ADJUDICAR** la presente convocatoria para el “**SERVICIO DE LICENCIA PARA PLATAFORMA ZOOM**” - AD REFERENDUM; ID N° 481.711, a la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.** con Ruc 80078258-5, por la Modalidad de **MENOR CUANTIA NACIONAL**, conforme al Cuadro de Propuesta de Adjudicación detallado en el informe.

Que la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el Art. 55 prescribe **Adjudicación:... La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación....”**

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación, el Cuadro de Propuesta de Adjudicación y sus Anexos.-

ART 2°.- ADJUDICAR el procedimiento de contratación del Rubro 268 “**SERVICIO DE LICENCIA PARA PLATAFORMA ZOOM**” - AD REFERENDUM, ID N° 481.711, BAJO la Modalidad de **MENOR CUANTIA NACIONAL**, F.F. 30, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, a la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.** con Ruc 80078258-5, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación correspondiente, según se anexa en el detalle siguiente:



[Handwritten signature]
Elsa A. Escobar de Kundell
Presidenta Consejo Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

[Handwritten signature]
Abg. Mgtr. Elsa A. Escobar de Kundell
Presidenta Circunscripción Judicial Guairá

[Handwritten signature]
José D. Benítez G.
Miembro del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Guairá



Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Guairá
Consejo de Administración

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

			FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.				
Item	Descripción	cantidad	Marca	Vigencia	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CUENTAS DE APLICATIVO DE VIDEO CONFERENCIA ZOOM	1	ZOOM	24 MESES	NACIONAL	6.200.000	6.200.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO:							6.200.000

ART 3º.- AUTORIZAR a la Presidenta del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, **Mgtr. ELSA ESCOBAR DE KEUDELL**, la **SUSCRIPCION DEL CONTRATO DEL RUBRO 268 "SERVICIO DE LICENCIA PARA PLATAFORMA ZOOM" - AD REFERENDUM; ID N° 481.711**, con el representante legal de la firma adjudicada, una vez que se cuente con disponibilidad presupuestaria.-

ART. 4º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lucía A. Elhauri Nill
Lic. Lucía A. Elhauri Nill
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Guairá

Elsa A. Escobar de Keudell
Abg. Mgtr. Elsa A. Escobar de Keudell
Presidenta Circunscripción Judicial Guairá

José D. Benítez G.
José D. Benítez G.
Miembro del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Guairá

